MARTHA PATRICIA SIERRA VALERO
ECONOMISTA – ESPECIALISTA EN FINANZAS Y ADMON PÚBLICA



Fecha de Nacimiento: 16- Sep-1987
Edad: 29 años
C. C. 1.053.327.832 de Chiquinquirá
Celular: 3123236526
Dirección: Calle 75 n 89b 09
E-mail: financieroacn@gmail.com
Bogota.D.C

PERFIL PROFESIONAL

Economista, especialista en Finanzas y Administración Pública, con amplios conocimientos en el área administrativa y financiera, modelos económicos, coyuntura e investigación. Con experiencia en coordinación de proyectos en pequeña, mediana y gran escala en las diferentes áreas sociales y culturales.

Soy una persona dinámica, con alto nivel de liderazgo que va en pro del cumplimiento de los objetivos individuales y colectivos, con un buen manejo de relación interpersonal, innovadora y creativa.

- Alto nivel de compromiso.
- Facilidad de adaptación.
- Recursiva, organizada y creativa.
- Alto nivel de aprendizaje.
- Facilidad de trabajo en equipo.

ESTUDIOS REALIZADOS

ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
Noviembre 2014

ECONOMISTA CON ENFASIS EN COMERCIO EXTERIOR
UNIVERSIDAD LOS LIBERTADORES
Noviembre, 2012

BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL
COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Chiquinquirá, 2003

SEMINARIOS E INVESTIGACIONES

ECONOMIA Y CRISIS MUNDIAL: IMPLICACIONES PARA COLOMBIA
FENADECO
Seminario
Mayo 2009

PLANIFICACION FAMILIAR
UNIVERSIDAD LOS LIBERTADORES
Investigación Estadística
Abril 2010

PROCESADOR DE DATOS CONTABLES
SENA
2003

MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2012: EXCEL
SENA
2013

EXPERIENCIA LABORAL

Gobernación de Casanare
Cargo: Contratista
Tel: 6336339
Abril 11 A 10 de septiembre de 2019

Objeto: 1. PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA CONTRIBUIR EN LA REVISÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACION AL MARC9 FISCAL DE MEDIANO PLAZO DE LA GOBERNACIÓN DÉ CASANARE PARA LOS ANOS 2020-2029

VyG ASESORES S.A.S.
Cargo: Profesional asesor
Tel: 310 346 65 95 – 310 618 22 59
Enero de 2016- Diciembre de 2017
Funciones: 1. Formulación de plan de inversiones. 2. Revisión de planes indicativos. 3. Apoyo en la formulación de marco fiscal de mediano plazo. 4. Preparación de informes financieros para entidades públicas territoriales

ASOCIACIÓN CONSTRUYENDO NACIÓN
Cargo: Dir. Administrativa y Financiera
Tel: 3001724- 3107533865
Enero de 2012- Abril 2017
Funciones: Programar, elaborar y supervisar la formulación presupuestal de la empresa, selección de personal, supervisión de proyectos sociales y culturales, elaboración de informes financieros a las diferentes alcaldías locales.

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Cargo: Directora de Interventoría
Tel: 3001724- 3107533865
Enero a Diciembre a 2013
Funciones: Realizar interventoría, técnica, administrativa y financiera al contrato de suministro No. 04 de 2012 suscrito entre el fondo de desarrollo local de Tunjuelito y Colsubsido, cuyo establece “contratar la entrega de un apoyo alimentario mediante el sistema de bonos canjeables por alimentos para personas en discapacidad, madres y padres cabezas de familia, hobis y famis de la localidad de Tunjuelito.

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y ASOCIACIÓN CONSTRUYENDO NACIÓN
Convenio de Asociación Contrato 336-2011
Cargo: Coordinador de Proyecto
Tel: 3001724
Agosto a diciembre de 2011
5 meses
Funciones: Realizar proyectos económicos con planes de empresa que facilitaran la reconversión productiva de la población dedicada al mantenimiento de vehículos que posiblemente fueran afectados por la implementación del Sistema Integrado de Transporte público.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
Prácticas Profesionales
Tel: 2427400
Junio de 2011- Agosto de 2011
400 Horas
Funciones: Organizar y mantener actualizada toda información que sea necesaria en el SIIP i y ii y realizar certificados de Ingreso y Retenciones

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y ASOCIACIÓN CONSTRUYENDO NACIÓN
Convenio de Asociación Contrato 246-2010
Cargo: Profesional de Apoyo como asesor económico
Tel: 3001724
Septiembre de 2010 - febrero de 2011
6 meses

Funciones: Identificar y capacitar a la población dedicada a la actividad informal del mantenimiento mecánico de vehículos en la llamada “playas” ubicadas en Bogotá, de cara a la implantación del Sistema Integrado de Transporte.

ALCALDIA LOCAL DE CANDELARIA Y ASOCIACIÓN CONSTRUYENDO NACIÓN
Convenio de Asociación Contrato 100-2009
Cargo: Profesional de Apoyo
Tel: 3001724
Enero de 2010 – agosto de 2010
Funciones: Ejecutar las acciones previamente establecidas en los pliegos para reconstruir las historias barriales del Bicentenario.

CORANDICOL
Cargo: Auxiliar Administrativo
Tel: 3115612078
Enero de 2009 – diciembre de 2009
Funciones: Apoyo en elaboración de informes, contratos y pago de nómina.

REFERENCIAS PERSONALES

JAIRO JAVIER YEPEZ ESCOBAR
INVESTIGADOR DE PROYECTOS
PLANEACION NACIONAL
Área De Finanzas Públicas
Teléfono: 3815000 Ext. 3335

FABIAN MORA
ASESOR DE PROYECTOS PRIMERA VICEPRESIDENCIA
SENADO DE LA REPUBLICA
3117499259- 3823104

SANDRA LILIANA CHAVARRO
Gerente Oficina Principal Ibagué
BANCO POPULAR 3212050249



MARTHA PATRICIA SIERRA VALERO
C. C. 1.053.327.832 de Chiquinquirá

REPUBLICA DE COLOMBIA

LA FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

Con Personería Jurídica No. 7542 del 18 de mayo / 1982 de Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Martha Patricia Sierra Valero

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.053.327.832 de Chiquinquirá

CURSÓ Y APROBÓ TODOS LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR ESTE CLAUSTRO UNIVERSITARIO Y CUMPLIENDO LAS EXIGENCIAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS. LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

Economista

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA EN BOGOTÁ, D.C. A LOS 30 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES RECTORIA

RECTOR

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO GENERAL

Libro No. **22** Folio **81** Registro **81492** Acta **80056** Fecha **30 de noviembre de 2012**

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Martha Patricia Sierra Valero

C.C. 1.053.327.832 expedida en Chiquinquirá

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Finanzas y Administración Pública

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 27 días del mes de Marzo de 2015.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Postgrado PG- 5891-UMNG
Registro PG- 5891

Jefe División Registro y Control Académico

0014748

Registro Oficial
Anotado al folio 171 Libro 09
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 30 Mes 03 Año 2015

República de Colombia

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA



MATRICULA DE ECONOMISTA

Nro. 43275 **Fecha: 2013-09-12**

MARTHA PATRICIA

SIERRA VALERO

C.C. 1053327832

FUND UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

JORGE VALENCIA JARAMILLO
Presidente del Consejo

CONALPE

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA
Y LA SECRETARIA GENERAL CERTIFICA QUE:

MARTHA PATRICIA SIERRA VALERO

Documento de identidad No. 1053327832

Se encuentra inscrito (a) como economista, según matrícula profesional No. **43275** expedida el 12 de Septiembre de 2013 con base en título otorgado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES.

La providencia anterior fue confirmada por el Consejo Nacional Profesional de Economía mediante la resolución No. 43275.

El economista no ha sido sancionado, su matrícula profesional está vigente.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C. el 04 de agosto de 2020. Es válida por 180 días a partir de la fecha.

El presente es un documento público expedido electrónicamente.
Para garantizar la validez
escanear el código QR.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

400

LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE

CERTIFICA QUE:

MARTHA PATRICIA SIERRA VALERO, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1053327832 de CHIQUINQUIRA, prestó sus servicios al Departamento de Casanare, mediante el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 1026 DEL OCHO (8) ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) así:

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA CONTRIBUIR EN LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACION AL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE PARA LOS AÑOS 2020- 2029."

DURACION: Cinco (05) meses.

VALOR: VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESO MTE. ($24.640.000).

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 11 DE ABRIL DE 2019.

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Las actividades ejecutadas fueron:

1. Contribuir en la elaboración del documento denominado ¨Revisión, Actualización y Ajuste del Marco Fiscal de Mediano Plazo de la Gobernación de Casanare para los años 2020- 2029, el cual deberá contener los componentes básicos, de conformidad con lo establecido en la ley 819 de 2003, los cuales corresponden a: a. El Plan Financiero, contenido en el artículo 4°de la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5 de la ley 179 de 1994. b. Las Metas de superávit primario que hace referencia el artículo 2° de la Ley 819 de 2003. c. Metas de deuda pública y análisis de su sostenibilidad. d. Acciones y medidas específicas para el cumplimiento de las metas, con los monogramas de ejecución. e. Un Informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior. El documento incluirá en caso de incumplimiento de las metas fijadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del año anterior, una explicación de cualquier desviación respecto a las metas y medidas necesarias para corregirlas. Si se ha incumplido la meta del superávit primario del año anterior, el nuevo Marco Fiscal de Mediano Plazo tiene que reflejar un ajuste tal que garantice la sostenibilidad de la deuda pública. f. Una estimación del costo fiscal de las

Carrera 20 N° 8-02, Tel. 6336339, Ext.1301, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - hacienda@casanare.gov.co

Escaneado con CamSc

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-6

exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior. g. Una relación de los pasivos exigibles y los contingentes (información entregada por la oficina jurídica del departamento), que pueden afectar la situación financiera de la entidad. h. Costo fiscal de los proyectos de ordenanza sancionados en la vigencia fiscal anterior. i. El desarrollo del documento denominado Revisión, Actualización y Ajuste del Marco Fiscal de Mediano Plazo de la Gobernación de Casanare para los años 2020- 2029, en la Metodología del Departamento Nacional de Planeación DNP y su respectiva matriz en la metodología asignada por la Contraloría General de la República. j. Indicadores de desempeño fiscal (magnitud de la deuda, porcentaje de ingresos correspondientes a transferencias, porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios, porcentaje del gasto total destinado a inversión, capacidad de ahorro, indicador de desempeño fiscal). k. Realizar análisis financiero de las entidades descentralizadas del nivel Departamental y el impacto en las finanzas del Departamento en la eventualidad de tener que asumir los pasivos de las mismas.

2. Realizar el acompañamiento a la Secretaría de Hacienda en la socialización de la Revisión, Actualización y Ajuste del Marco Fiscal de Mediano Plazo de la Gobernación de Casanare para los años 2020- 2029 ante el Comité Técnico de la Secretaría de Hacienda y la supervisión.

3. Una vez aprobado el documento por parte de la supervisión, este deberá remitirse impreso a la Secretaría de Hacienda Departamental.

4. Coadyuvar en la consolidación de: 4.1 Documento que contemple Revisión, Actualización y Ajuste del Marco Fiscal de Mediano Plazo de la Gobernación de Casanare para los años 2020- 2029 y dos (02) copias.

La presente constancia se expide en Yopal – Casanare a los SIETE (07) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

JOANA MARCELA CHALA TOVAR
Secretaria de Hacienda Departamental

Elaboró: Claudia Milen Alfonso Calvo

Escaneado con CamSca

ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE 2018-12-26	Contrato No. 1214 de 2018-10-12

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.

III. INFORMACION DEL CONTRATO

TIPO CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACION DIRECTA		
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019-2028 DEL MUNICIPIO DE YOPAL		
CONTRATISTA	MARTHA PATRICIA SIERRA VALERO	NIT O C.C	1053327832-1
REPRESENTANTE LEGAL		NIT O C.C	1053327832
SUPERVISOR	MARIA NELLY BERMUDEZ PEÑA	NIT O C.C	41648580
INTERVENTOR	N/A	NIT O C.C	

VALOR DEL CONTRATO $31.266.667,00	Treinta y Un Millones Doscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos	
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: NO: X	TIENE MAS DE UN ANTICIPO SI__NO_X_	PORCENTAJE: 0.00%
VALOR DEL ANTICIPO: $0.00	Cero Pesos	
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: NO: X	TIENE MAS DE UN ADICIONAL SI: NO: X	
VALOR ADICIONAL $0.00	Cero Pesos	
VAOR TOTAL DEL CONTRATO $31.266.667,00	Treinta y Un Millones Doscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos	

PLAZO DEL CONTRATO	DOS (2) MESES Y DIEZ (10) DIAS		FECHA DE LEGALIZACION	2018-10-19
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2018-10-19		FECHA DE TERNIMACION	2018-12-28
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE:	2018-10-19	HASTA:	2018-12-26

IMPUTACION PRESUPUESTAL

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
160.45.06.201800001 500	2018-10-02	233701511	I.C.L.D	$31.266.667,00

REGISTRO PRESUPUESTAL

No. RP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
10-160.45.06.201818 401214-0	2018-10-12	233701511	I.C.L.D	$31.266.667,00

En la ciudad de Yopal, a los Veintiseis (26) días del mes de Diciembre de 2018 se reunieron: MARIA NELLY BERMUDEZ PEÑA, SECRETARIO(A) DE HACIENDA identificado con cédula de ciudadanía No. 41648580, en calidad de supervisor(es) y MARTHA PATRICIA SIERRA VALERO, con NIT No. 1053327832-1 , como contratista, , y en calidad de SECRETARIO(A) DE HACIENDA MARIA NELLY BERMUDEZ PEÑA de la SECRETARIA DE HACIENDA con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1.A fecha de la presente acta se constató que el día _____ de _____de _____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.
2.Que el día ___ de _____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No.__: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales
3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia no existe reclamación alguna, pendiente en la

ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

	Salud	Pension	Riesgos

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR	PLAZO
DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR	PLAZO

VII. GARANTIAS

COMPAÑIA ASEGURADORA	NÚMERO DE PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000067996	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2018-10-12	2019-05-01	2018-10-19	$3.126.666,70

VIII ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$31.266.667,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$31.266.667,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Vr. Pagado
PRESENTE ACTA	$31.266.667,00	$0,00	$31.266.667,00
REINTEGROS A FAVOR DE LA ENTIDAD		$0,00	$0,00
VALOR NO EJECUTADO	$0,00		
TOTAL	$31.266.667,00	$0,00	$31.266.667,00

VIII ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $31.266.667,00	**Treinta y Un Millones Doscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos**		
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (2) MESES Y DIEZ (10) DIAS	FECHA DE TERNIMACION	2018-12-26

VALOR EJECUTADO: $31.266.667,00

PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100.00%

VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: $0,00

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 100.00% las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N°_____.
3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA 16: GARANTÍAS
4. En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.

5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la OFICINA ASESORA JURIDICA.
6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 1214 de 2018-10-12, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument
7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 1214 de 2018-10-12, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los Veintiseis (26) días del mes de Diciembre de 2018

Martha P. Sierra Valero

MARTHA PATRICIA SIERRA VALERO
1053327832-1
CONTRATISTA

MARIA NELLY BERMUDEZ PEÑA
SECRETARIO(A) DE HACIENDA
SUPERVISOR

MARIA NELLY BERMUDEZ PEÑA
SECRETARIO(A) DE HACIENDA

ASOCIACIÓN CONSTRUYENDO NACIÓN

NIT: 900135688-1

CERTIFICA QUE:

La Señora **MARTHA PATRICIA SIERRA VALERO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.053.327.832 de Chiquinquirá, laboró para la entidad en el cargo de *DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA*, desde el mes de Enero del 2012 hasta el mes de Abril del 2017.

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Programación, elaboración y supervisión del presupuestó de la empresa.
2. Selección de personal para el desarrollo de cada proyecto de acuerdo a los perfiles y competencias.
3. Administración del talento humano frente a los diferentes proyectos ejecutados.
4. Elaboración de informes financieros dirigidos a las diferentes entidades estatales.
5. Construcción e implementación de planes de acción para el desarrollo de los contratos.
6. Elaboración de informes contractuales.
7. Supervisión de proyectos ejecutados por la empresa.
8. Dirección y planeación de comités técnicos
9. Obligaciones de orden administrativo.

La profesional ha cumplido a cabalidad con cada una de las funciones propias a su cargo, destacándose por su alto grado de responsabilidad, compromiso y sentido de pertenencia frente a la organización generando los mejores resultados para la empresa y el cliente.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 05 días del mes de Mayo de 2017.

Atentamente;



CESAR AUGUSTO GUTIERREZ BARAVO
Representante Legal
CC. 76.333.406

Construyendo Nación
EMPRESA SOCIAL

ASOCIACIÓN CONSTRUYENDO NACIÓN

NIT: 900135688-1

CERTIFICA QUE:

La Señorita **MARTHA PATRICIA SIERRA VALERO,** Identificada con cédula de ciudadanía N°1.053.327.832 de Chiquinquirá, laboró para la organización en el cargo de Profesional de Apoyo para el contrato N° 100 de 2009, Suscrito entre la **ASOCIACIÓN CONSTRUYENDO NACIÓN Y LA ALCALDIA LOCAL DE CANDELARIA,** el cual tenía por objeto "ANUAR ESFUERZOS, POTENCIALIDADES, FORTALEZAS, OBJETIVOS Y RECURSOS PARA EJECUTAR EL PROYECTO 732: ACCIONES PARA EL BICENTENARIO DE INDEPENDENCIA: COMPONENTE: RECONSTRUYENDO HISTORIAS DEL BICENTENARIO. En un plazo de 07 meses comprendido entre el 19 de Enero al 19 de Agosto de 2010.

La profesional cumple a satisfacción con cada una de las actividades designadas por la entidad, destacándose por alto grado de responsabilidad y compromiso.

Se firma en Bogotá DC, a los 3 días del mes de Septiembre de 2010 a solicitud de la interesada.

Atentamente;

Victoria Gutierrez Bravo

VICTORIA EUGENIA GUTIERREZ BRAVO
Directora Administrativa
CC: 34.317.568

Construyendo Nación – Empresa Social NIT 900 135 688 - 1
Carrera 4 No. 18 – 50 Oficina 902 Bogotá D.C Teléfono 4592759
ambiental@construyendonacion.org, www.construyendonacion.org

Construyendo Nación
EMPRESA SOCIAL

ASOCIACIÓN CONSTRUYENDO NACIÓN

NIT: 900135688-1

CERTIFICA QUE:

La Señita **MARTHA PATRICIA SIERRA VALERO,** Identificada con cédula de ciudadanía N°1.053.327.832 de Chiquinquirá, participo en la ejecución del Proyecto N°336-2011 Suscrito entre la **ASOCIACIÓN CONSTRUYENDO NACIÓN Y LA *SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO*,** con el cargo de *Profesional de Apoyo*, para el siguiente Objeto" Anuar esfuerzos para apoyar la puesta en marcha del Programa de Acompañamiento Empresarial dirigido a las iniciativas productivas de la población afectada por la implementación del Sistema Integrado de Transporte SITP.. En un plazo de 04 meses comprendidos entre el 29 de Agosto al 29 de Diciembre de 2011.

Entre sus funciones se destacó la asesoría económica para la elaboración de proyectos económicos con planes de empresa que facilitaran la reconversión productiva de la población dedicada al mantenimiento de vehículos que posiblemente fueran afectados por la implementación del Sistema Integrado de Transporte público.

La profesional cumple a satisfacción con cada una de las actividades designadas por la entidad, destacándose por alto grado de responsabilidad y compromiso.

Se firma en Bogotá DC, a los 9 días del mes de Enero de 2012, a solicitud de la interesada.

Atentamente;

Victoria Gutiérrez Bravo

VICTORIA EUGENIA GUTIERREZ BRAVO
Directora Administrativa
CC: 34.317.568

Construyendo Nación
EMPRESA SOCIAL

ASOCIACIÓN CONSTRUYENDO NACIÓN

NIT: 900135688-1

CERTIFICA QUE:

La Señorita **MARTHA PATRICIA SIERRA VALERO,** Identificada con cédula de ciudadanía N°1.053.327.832 de Chiquinquirá, participo en la ejecución del Proyecto N°246-2010, suscrito entre la **ASOCIACIÓN CONSTRUYENDO NACIÓN Y LA *SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO*,** en el cargo de *Profesional de Apoyo*, para el siguiente Objeto" Anuar esfuerzos para facilitar la reconversión productiva de la Población que se dedica a la actividad informal del mantenimiento mecánico de vehículos, transporte público colectivo (TPC) en las llamadas "Playas" ubicadas en Bogotá D,C. de cara a la implantación del Sistema Integrado de Transporte Público. En un plazo de 05 meses comprendidos entre el 14 de Septiembre de 2010 al 14 de Febrero de 2011, periodo durante el cual se destacado por su gran sentido de responsabilidad y cumplimiento en las labores ejercidas.

Se firma en Bogotá DC, a los 3 días del mes de Marzo de 2011, a solicitud de la interesada.

Atentamente;

Victoria Gutiérrez Bravo

VICTORIA EUGENIA GUTIERREZ BRAVO
Directora Administrativa
CC: 34.317.568

Chiquinquirá, 08 de octubre de 2018

VyG ASESORES S.A.S. HACE CONSTAR QUE:

Que los siguientes datos han sido verificados en la dirección de talento humano de V&G Asesores S.A.S.

Nombre:	MARTHA PATRICIA SIERRA VALERO
Cedula de Ciudadanía:	1.053.327.832 de Chiquinquirá
Fecha de inicio:	**02** de enero de 2016
Fecha de terminación:	30 de diciembre de 2017
Tipo de contrato:	Contrato prestación de servicios a término fijo. (Liquidado)
Cargo:	Profesional asesor
Dependencia:	Dirección de proyectos
Actividades realizadas	1. Formulación de plan de inversiones 2. Revisión de planes indicativos 3. Apoyo en la formulación de marco fiscal de mediano plazo. 4. Preparación de informes financieros para entidades públicas territoriales
Salario:	UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS ($1.300.000)

Se expide esta solicitud de MARTHA PATRICIA SIERRA VALERO con destino a: QUIEN INTERESE.

Cordialmente,

GEOFREY RODRÍGUEZ TORRES
Gerente General
VyG Asesores S.A.S

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.053.327.832**

SIERRA VALERO

APELLIDOS

MARTHA PATRICIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-SEP-1987**

CHIQUINQUIRA
(BOYACA)

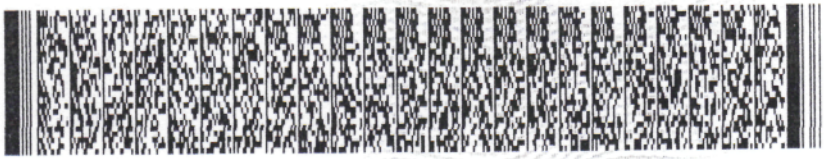
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-NOV-2005 CHIQUINQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00415914-F-1053327832-20121208 0031871372A 1 1462136873

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14551000753

(415)7707212489984(8020) 000001455100075 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 3 3 2 7 8 3 2	1	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	1 0 5 3 3 2 7 8 3 2	2 0 0 5 1 1 2 2

Lugar de expedición / 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Chiquinquirá 1 7 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SIERRA	VALERO	MARTHA	PATRICIA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:
AROMA ESTÉTICA SPA	

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Chiquinquirá 1 7 6

41. Dirección principal: CR 10 15 13 LC 214

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
prince240307@hotmail.com		7 2 6 0 8 4 0	3 1 2 3 2 3 6 5 2 6

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 6 0 9	2 0 1 8 0 2 2 6	7 0 2 0	2 0 1 7 0 1 0 2			1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	3 4	4 9																								

34- Régimen simplificado impuesto nacion

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 5 2 9

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:55:00 horas del 06/08/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1053327832**

Apellidos y Nombres: **SIERRA VALERO MARTHA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de agosto de 2020, a las 08:53:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1053327832
Código de Verificación	1053327832200806085344

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB